



RESOLUCIÓN DECANAL N° 417/2010

VISTO

Las tareas concernientes a Secretaría Privada del Decano;

CONSIDERANDO

Que están se ven resentidas por la ausencia temporaria de la Sra. Lorena Torre;

Que se ha propuesto para ello al Sr. Pablo Sambataro, quien acepta extender su jornada habitual de trabajo, para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario- Fuente 16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el pago de horas extras, al agente no docente Sr. Pablo Sambataro (Leg.40957), categ.4, Agr. Adm., desde el 01 al 30 de noviembre de 2010, por un monto de \$ 748,41 (pesos setecientos cuarenta y ocho con cuarenta y un ctvos.) correspondientes a 13 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74º.

ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2010.

dha.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.